



TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES UNIDAD I

**DOCENTE:
JOSE MANUEL
CORDOVA ROMAN**

**ALUMNA:
DEYSI JULISSA
GARCÍA MENDÉZ**

25-05-2024

Comitán de Domínguez,
Chiapas

Contratos

Fuentes de las obligaciones

- El contrato**
Un contrato es un acuerdo de voluntades entre dos o más personas para producir o transferir obligaciones y derechos.
- El cuasicontrato**
Los cuasicontratos se parecen a los contratos por ser lícitos y engendrar obligaciones, pero diferían de ellos por la falta de consentimiento.
- El delito**
el acto u omisión que sancionan las leyes penales, de donde se desprende el elemento conducta pudiéndose presentar como una acción u omisión.
- El cuasidelito**
Son las acciones u omisiones que se cometen por culpa de un individuo, sin la intención de cometerlas y que si se ejecutaran con dolo o malicia serían consideradas y castigadas como delito.
- La ley**
Una ley es una regla o norma jurídica de carácter obligatorio dictada por la autoridad competente de un territorio.

Clasificación de los contratos

- Bilaterales**
Es aquel que genera obligaciones recíprocas para ambos contratantes desde su origen.
- Unilaterales**
Un contrato unilateral es un tipo de acuerdo en el que una parte hace una oferta a una persona, organización o al público en general.
- Formales**
Contrato cuya existencia o validez aparece condicionada por el ordenamiento a la utilización de una forma, que por ello se califica de forma sustancial o solemne.
- Informales**
Incluye todo trabajo remunerado (p.ej. tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos
- Principales**
Los contratos principales son aquellos acuerdos que existen por sí mismos, es decir, cumplen de forma autónoma su finalidad jurídica y económica, ya que no dependen de otro contrato u otro acto jurídico previo para existir.
- Accesorios**
Acuerdo contractual que solo puede existir por consecuencia o en relación con otro contrato anterior. Por ejemplo, los contratos de fianza, prenda o hipoteca.

Tipos de contrato

- Contrato laboral o de trabajo**
 - Contrato de trabajo indefinido o por tiempo indeterminado
 - Contrato a plazo fijo o por tiempo determinado
 - Contrato de trabajo eventual o por obra
- Contrato privado o civil**
 - Contratos bilaterales y unilaterales
 - Contratos onerosos y gratuitos
 - Contratos principales y accesorios
 - Contrato real, solemne y consensual
 - Contrato de tracto único y de tracto sucesivo
- Contratos públicos o administrativos**
 - Contratos de obras.
 - Contratos de servicios.
 - Contratos de suministro.
 - Acuerdo de concesión de obras públicas.
 - Contratos colaborativos entre el sector público y el sector privado.
- Contratos comerciales o mercantiles**
 - Contrato de compraventa o mercantil.
 - Contrato de seguro.
 - Contrato de transporte terrestre.
 - Letras de cambio, cartas de crédito, pagarés y cheques.
 - Contrato de comercio marítimo.
 - Contrato de sociedades mercantiles.
 - Contrato de factoring.
 - Contrato de préstamo.
 - Contrato de agencia.
 - Contrato de depósito bancario.

Clausulas que puede tener

- Partes involucradas bien identificadas
- Plazo del contrato
- Responsabilidades del empleado
- Cuantía salarial
- Lugar de trabajo
- Jornada laboral
- Periodo de vacaciones
- Cláusulas restrictivas o adicionales
- Confidencialidad
- No competencia

BIBLIOGRAFÍA

ANTOLOGÍA UDS TEORIA GENERAL
DE LAS OBLIGACIONES: UNIDAD I
LICENCIATURA EN DERECHO
TERCER CUATRIMESTRE